



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

No. CP-006-2019.

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(AILA)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(AIPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(AICI)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(AILR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERÓN
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(AIGL)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUÍN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(AILI)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(AISA)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(AIMM)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(ADAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos (02:00 p.m.) de la tarde del día diecinueve (19) del mes de febrero del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, integrado por el Coronel Piloto **WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Abogado **DR. WILSON EMILIO HAZIN RODRIGUEZ, ERD**, Asesor legal, el Teniente Coronel Contador **SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, la 2do. Teniente Mercadóloga **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el Salón de conferencias, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Acto seguido, el presidente del Comité dio formal inicio a la Reunión y procedió a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de cartuchos y tóner para ser utilizados en los trabajos que se realizan en las diferentes áreas administrativas del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.

PUNTO 2: Adjudicar los Cartuchos y Tóner descritos anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 22 del mes de enero del año 2019, el Encargado del Departamento de Abastecimiento del CESAC, le solicito al Director Administrativo la adquisición de cartuchos y tóner para ser utilizados en los trabajos que se realizan en las diferentes áreas administrativas del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.

CP-006-2019

¡Somos Calidad!



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 23 del mes de enero del año 2019, el Director Administrativo del CESAC, remitió al Director General la solicitud para la adquisición de cartuchos y tóner para ser utilizados en los trabajos que se realizan en las diferentes áreas administrativas del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 28 del mes de enero del año 2019, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de cartuchos y tóner para ser utilizados en los trabajos que se realizan en las diferentes áreas administrativas del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 04 del mes de Febrero del año 2019, el Director Financiero del CESAC, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 05 del mes de Febrero del año 2019, el Director Jurídico del CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a los Términos de Referencia elaborados para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 07 del mes de Febrero del año 2019, fueron invitadas a presentar propuestas las empresas siguientes:

- SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL
- SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL
- COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL
- NAMIGO COMERCIAL, SRL
- GALCOCI & ASOCIADOS, SRL
- SUPLIDORES DIVERSOS, SRL

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 07 del mes de Febrero del año 2019, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (h): Que en el tiempo dispuesto para inscribirse en el proceso que nos ocupa, fueron retirados los Términos de Referencia por parte de las empresas indicadas más abajo:

- SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL
- SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL
- COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL
- NAMIGO COMERCIAL, SRL
- GALCOCI & ASOCIADOS, SRL
- SUPLIDORES DIVERSOS, SRL

CONSIDERANDO (i): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de los Términos de Referencia elaborados al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de las empresas.

CONSIDERANDO (j): Que en fecha 14 del mes de Febrero del año 2019, de acuerdo a la hora y el día establecidos en los Términos de Referencia elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, fueron recibidas las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas: (a) **SERGYSА, SUPLIDORES EN GENERAL SRL**, (b) **SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL**, (c) **COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL**, (d) **NAMIGO COMERCIAL, SRL**, (e) **SUPLIDORES DIVERSOS, SRL**.

CONSIDERANDO (k): Que una (1) de las empresas invitadas no presento propuesta en el proceso llevado a cabo detallada a continuación: (a) **GALCOCI & ASOCIADOS, SRL**.

CONSIDERANDO (l): Que posterior a la lectura de las Ofertas Técnicas, el Notario Público actuante procedió a dar lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", de los montos ofertados, de acuerdo con lo detallado al lado de los nombres de las empresas indicadas más abajo:

| EMPRESAS | MONTO RDS |
|---------------------------------------|------------------|
| ➤ SERGYSА, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL | RD\$1,512,607.78 |
| ➤ SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL | RD\$1,495,886.00 |
| ➤ COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL | RD\$1,507,972.74 |
| ➤ NAMIGO COMERCIAL, SRL | RD\$1,517,931.94 |
| ➤ SUPLIDORES DIVERSOS, SRL | RD\$1,525,424.94 |

CONSIDERANDO (m): Que terminado el acto de apertura fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO (n): Que en fecha 18 del mes de Febrero del año 2019, la Comisión de Evaluación emitió su informe acerca de las ofertas económicas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente, en el cual se pudo determinar lo siguiente:

Que la empresa **SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL**, fue la que presentó la oferta más económica y coherente técnicamente para la adquisición de cartuchos y tóner para ser utilizados en los trabajos que se realizan en las diferentes áreas administrativas del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC, objeto del presente proceso de comparación de precios.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 sobre compras y contrataciones de bienes y servicios de fecha 04/02/2019.

VISTA: La Certificación del Director Financiero de la Existencia de Fondos de fecha 04/02/2019.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al Efecto de fecha 05/02/2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 18/02/2019.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL**, la adquisición de cartuchos y tóner para ser utilizados en los trabajos que se realizan en las diferentes áreas administrativas del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC, objeto del presente proceso de comparación de precios. Ascendente a la suma de **RDS\$1,495,886.00**

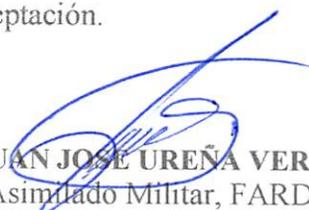
| CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO | TOTAL |
|----------|--|---------------|---------------|
| 4 | Tóner toshiba t-4710u | RD\$22,700.00 | RD\$90,800.00 |
| 5 | Toners laser jet hp ce505a (05a) | RD\$9,000.00 | RD\$45,000.00 |
| 4 | Toners hp cc533 a color cp 2025 | RD\$13,440.00 | RD\$53,760.00 |
| 3 | Toners laser jet hp cf212a, magenta | RD\$11,840.00 | RD\$35,520.00 |
| 2 | Toners laser jet hp cf211a, cyan | RD\$10,460.00 | RD\$20,920.00 |
| 4 | Toners laser jet hp cf210a, negros | RD\$8,880.00 | RD\$35,520.00 |
| 5 | Toners laser jet hp 532 a color 2025 | RD\$12,640.00 | RD\$63,200.00 |
| 5 | Tóner hp q7551a (51a) | RD\$12,640.00 | RD\$63,200.00 |
| 3 | Toners laser jet hp cb435a (35a) | RD\$7,890.00 | RD\$23,670.00 |
| 2 | Toners laser jet hp ce278a | RD\$9,250.00 | RD\$18,500.00 |
| 5 | Toners laser jet hp q2612a (12a) | RD\$7,800.00 | RD\$39,000.00 |
| 3 | Toners laser jet hp ce313, rojo | RD\$6,800.00 | RD\$20,400.00 |
| 5 | Tóner canon 116, black | RD\$11,350.00 | RD\$56,750.00 |
| 7 | Toners laser jet hp cc530a, negro | RD\$9,940.00 | RD\$69,580.00 |
| 5 | Toners lasert jet hp cc531a, cyan | RD\$9,950.00 | RD\$49,750.00 |
| 5 | Tóner laser jet hp cc532a, amarillo | RD\$9,930.00 | RD\$49,650.00 |
| 5 | Toners laser jet hp cc533a, magenta | RD\$9,930.00 | RD\$49,650.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp ch561h (122) negro | RD\$1,540.00 | RD\$7,700.00 |
| 2 | Cartuchos de tinta lexmark 27 | RD\$2,945.00 | RD\$5,890.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp c9352a (22), color | RD\$2,550.00 | RD\$12,750.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp ch562h (122) color | RD\$2,240.00 | RD\$11,200.00 |
| 4 | Cartuchos de tinta hp cz104a (662) color | RD\$1,770.00 | RD\$7,080.00 |
| 5 | Tóner laser jet hp ce312, amarillo | RD\$6,840.00 | RD\$34,200.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta lexmark 17 | RD\$3,300.00 | RD\$16,500.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp c8728a (28) color | RD\$3,440.00 | RD\$17,200.00 |
| 4 | Cartuchos de tinta hp cc656a (901) color | RD\$3,440.00 | RD\$13,760.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp cc656a (901) negro | RD\$2,140.00 | RD\$10,700.00 |

| | | | |
|---|--|--------------------|-------------------------|
| 5 | Cartuchos de tinta hp c9385an (88), negro | RD\$3,940.00 | RD\$19,700.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp c9387an (88), magenta | RD\$2,540.00 | RD\$12,700.00 |
| 7 | Cartuchos de tinta hp c9386an (88), cyan | RD\$2,540.00 | RD\$17,780.00 |
| 7 | Cartuchos de tinta hp c9388an (88), amarillo | RD\$2,540.00 | RD\$17,780.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp c8727a (27) negro | RD\$2,785.00 | RD\$13,925.00 |
| 5 | Cartuchos de tinta hp c9351a (21) | RD\$2,495.00 | RD\$12,475.00 |
| 5 | Toners laser jet hp ce311, azul | RD\$5,750.00 | RD\$28,750.00 |
| 9 | Cartuchos de tinta hp cz103a (662) negro | RD\$1,370.00 | RD\$12,330.00 |
| 5 | Tóner epson t6641, negro | RD\$1,440.00 | RD\$7,200.00 |
| 7 | Tóner epson t6644, amarillo | RD\$1,440.00 | RD\$10,080.00 |
| 6 | Tóner epson t6642, cyan | RD\$1,350.00 | RD\$8,100.00 |
| 6 | Tóner epson t6643, magenta | RD\$1,350.00 | RD\$8,100.00 |
| 4 | Toners laser jet hp ce310, negro | RD\$5,590.00 | RD\$22,360.00 |
| 7 | Toners laser jet hp ce285a | RD\$8,840.00 | RD\$61,880.00 |
| 5 | Tóner toshiba t-2021 | RD\$8,840.00 | RD\$44,200.00 |
| 7 | Tóner risso ink s-4254 | RD\$5,870.00 | RD\$41,090.00 |
| 2 | Tóner risso master s-4250 | RD\$3,700.00 | RD\$7,400.00 |
| | | SUB- TOTAL: | RD\$1,267,700.00 |
| | | ITBIS: | RD\$ 228,186.00 |
| | | TOTAL: | RD\$1,495,886.00 |

SEGUNDO: Instruir a la subdirección de Compras, elaborar la Orden de Compras correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la Adquisición de Cartuchos y Tóner, requeridos.

TERCERO: Instruir a la subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las dos y cuarenta y cinco (02:45 PM.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,
 Asimilado Militar, FARD.
 Miembro

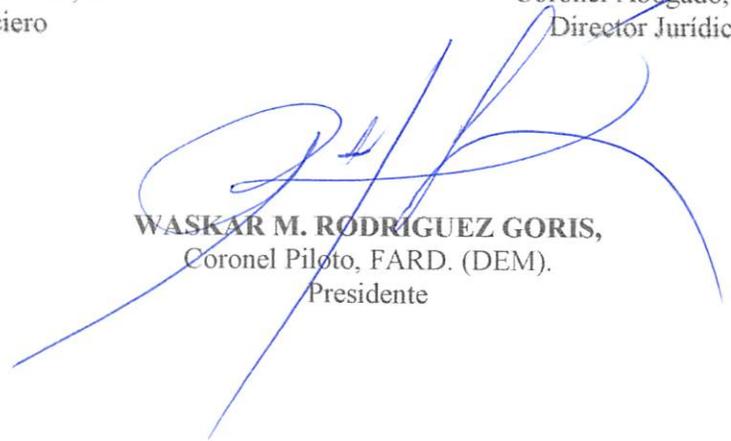

CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ,
 Segundo Teniente Mercadóloga, FARD. (MA)
 Miembro



LIC. SANTO L. NOVAS ROCHA,
Teniente Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero



DR. WILSON E. HAZIN RODRIGUEZ,
Coronel Abogado, ERD.
Director Jurídico



WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente